icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES KINESTÉSICAS Y MOTRICES DE LOS DEPORTISTAS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

I. Introducción

La necesidad de contratación se fundamenta en el reconocimiento constitucional del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como derechos y herramientas para la formación integral, la salud y el desarrollo de las personas, especialmente de niños, niñas y adolescentes. En este sentido, la Constitución Política, la Ley 181 de 1995 y las disposiciones distritales establecen la obligación de promover, fomentar y fortalecer la práctica deportiva, la actividad física y los procesos de formación, entendiendo el deporte no solo como una actividad competitiva, sino como un medio para promover hábitos saludables, integración social, aprovechamiento adecuado del tiempo libre y desarrollo físico, psicológico y social.

En concordancia con lo anterior, el Decreto Acordal No. 0801 de 2020 establece entre las funciones de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes la formulación y ejecución de programas para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física, así como el fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva y la educación física con criterios de inclusión social. Estas competencias se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” y con el Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “Barranquilla a otro nivel”, particularmente con el componente de Recreación y Deportes y el proyecto “Apoyo a la promoción de la actividad física”, orientado a generar hábitos y estilos de vida saludables, procesos de socialización, autocuidado y desarrollo humano.

Por lo anterior, se plantea la ejecución de una estrategia dirigida a 25 escuelas deportivas priorizadas del Distrito de Barranquilla, con una cobertura aproximada de 750 niños, niñas y adolescentes en etapa formativa, complementada con la capacitación de 100 entrenadores, formadores y agentes vinculados a los procesos deportivos comunitarios. La intervención contempla acciones relacionadas con el control neuromuscular y propioceptivo, la prevención integral de lesiones, el desarrollo de capacidades coordinativas y la formación integral y alfabetización física, buscando que estas herramientas sean incorporadas de manera transversal en las sesiones de entrenamiento. Asimismo, la capacitación de los formadores permitirá fortalecer sus competencias pedagógicas y metodológicas y generar capacidades instaladas que contribuyan a la sostenibilidad de los resultados del proyecto.

Durante la vigencia 2025 se beneficiaron aproximadamente 400 personas, entre preparadores físicos, instructores, directores de escuelas de formación, atletas en formación, deportistas, estudiantes y comunidad en general, contribuyendo a la promoción de hábitos y estilos de vida saludables mediante la actividad física.

En consecuencia, para garantizar la continuidad y adecuada ejecución de las acciones orientadas a la promoción de la actividad física y al fortalecimiento de la formación deportiva comunitaria, la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes requiere contar con apoyo especializado, toda vez que, de acuerdo con la certificación de la Secretaría de Gestión Humana, la planta de personal de la Administración Central no cuenta con el recurso humano suficiente para atender la totalidad de las necesidades del programa, por lo que resulta necesario acudir a la contratación para fortalecer el desarrollo de las actividades propias de su objeto misional y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en los instrumentos de planeación distrital.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

II. Análisis de Mercado

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf (15 de septiembre de 2026)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Horas cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER 756031 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	6,2	5,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,7	10,8	5,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,3	
J	División 58	Actividades de edición	6,7	3,5	3,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,2	7,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	5,1	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,2	7,8	2,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	1,5	1,6	
LN	Sección L, División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	4,1	4,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,9	3,2	4,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,3	6,3	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,5	6,6	9,5	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,0	3,9	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,3	11,1	9,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,9	1,4	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,7	4,5	5,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	1,9	4,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	7,4	8,3	

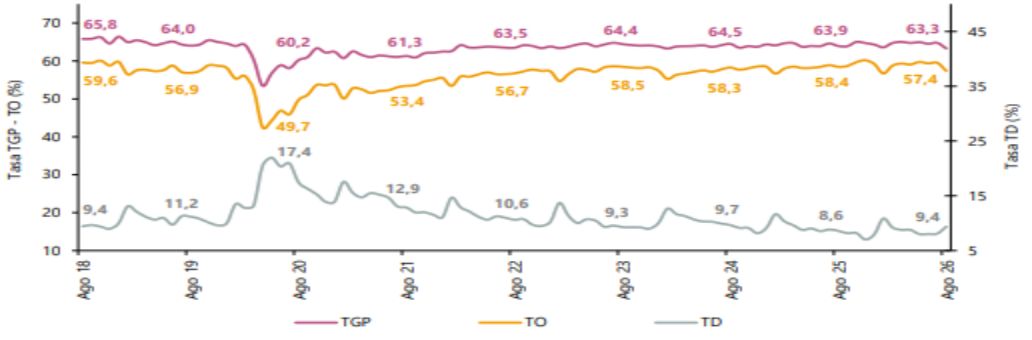
Principales indicadores del mercado laboral (tasa de desocupación)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2026.pdf (30 de septiembre 2026)

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas. Total nacional mensual

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)

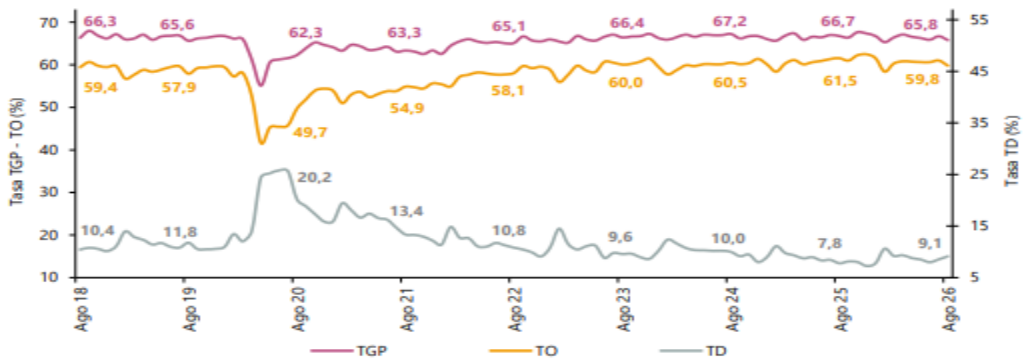


Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%)

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)



III. Técnico

Para cumplir con el objeto se requiere una persona jurídica, la cual deberá certificar su experiencia mediante la presentación de hasta tres (03) certificaciones y/o contratos de proyectos relacionados con actividades recreo-deportivas cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del futuro contrato.

OBJETIVO GENERAL
Implementar una estrategia orientada al fortalecimiento de las habilidades kinestésicas y motrices de los deportistas vinculados a 25 escuelas deportivas del Distrito, contribuyendo a su desarrollo físico, técnico y formativo integral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar el acompañamiento a la Secretaría de Recreación y Deportes en el Diseño e implementación de una metodología lúdico-pedagógica especializada en desarrollo kinestésico, control neuromuscular y biomecánica adaptada a las escuelas deportivas.
- Capacitar a 100 personas entre entrenadores, formadores y directivos de las 25 escuelas priorizadas mediante un diplomado de 40 horas académicas en acondicionamiento motriz y prevención de lesiones.
- Desarrollar 100 talleres lúdico-prácticos en campo (4 por escuela) alcanzando a 750 niños, niñas y adolescentes deportistas del Distrito.
- Brindar apoyo en la caracterización biomecánica y motriz inicial y final de los deportistas para medir el impacto de la estrategia en la dinámica de las escuelas.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

- Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la actividad de cierre y en el Evento de Clausura Distrital con la comunidad deportiva.

METODOLOGÍA

El proyecto se basará en un enfoque formativo, participativo, lúdico y experiencial, integrando la teoría con la práctica deportiva y se ejecutará mediante las siguientes fases:

FASES DEL PROYECTO

FASE 1: APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN LA SELECCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Se ejecutará de manera articulada con la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes mediante las siguientes etapas.

Etapa 1. Identificación y selección de escuelas deportivas: En coordinación con la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes se seleccionarán **25 escuelas deportivas** del Distrito de Barranquilla, que cumplan con criterios de participación y compromiso, los cuales establecerá la Secretaría Distrital de Deportes.

Etapa 2. Socialización: Presentación del proyecto a la comunidad educativa de las escuelas seleccionadas para generar apropiación y compromiso.

Se estarán realizando una reunión inicial en el que se socializará el alcancel del proyecto. De igual manera se estará realizando, en el marco de las socializaciones se hará un sondeo con directivos, entrenadores, padres y deportistas para identificar las habilidades blandas más relevantes a fortalecer y las dinámicas actuales de las escuelas.

- **Entregable de esta fase 1:** Acta, lista de asistencia y evidencia fotográfica por cada una de las jornadas de socialización realizadas.

FASE 2. APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

La estrategia de formación e intervención se desarrollará de manera conjunta con la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes mediante **dos etapas articuladas y complementarias**, orientadas a fortalecer, por una parte, las capacidades de los entrenadores, formadores y directivos responsables de los procesos deportivos y, por otra, las habilidades kinestésicas, coordinativas y motrices de los niños, niñas y adolescentes vinculados a las escuelas deportivas priorizadas.

Esta estructura responde a un principio de **transferencia del conocimiento a la práctica**: primero se fortalecen las competencias de quienes orientan los procesos deportivos y posteriormente estos conocimientos se trasladan al escenario de entrenamiento mediante talleres prácticos con los deportistas. De esta manera, la intervención no se limita a desarrollar actividades puntuales, sino

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

que busca generar capacidades instaladas en las escuelas deportivas y promover la incorporación progresiva de estas metodologías en sus prácticas habituales.

ESTRUCTURA GENERAL DE LA INTERVENCIÓN

Etapa	Componente	Población objetivo	Cobertura	Intensidad / cantidad	Propósito
Etapa 1	Diplomado Formativo en Habilidades Kinestésicas y Biomecánica Deportiva	Entrenadores, formadores y directivos	100 participantes	40 horas	Fortalecer conocimientos y competencias para incorporar el desarrollo kinestésico, el control motor, la biomecánica y la prevención de lesiones en los procesos de entrenamiento.
Etapa 2	Talleres Lúdico-Prácticos Kinestésicos en Campo	Niños, niñas y adolescentes deportistas	750 participantes	100 sesiones	Aplicar de manera práctica y lúdica las habilidades kinestésicas y coordinativas, fortaleciendo el control corporal y promoviendo prácticas deportivas más seguras.

La intervención contempla la participación de **25 escuelas deportivas priorizadas**, con una cobertura estimada de **30 deportistas por escuela**, para un total de **750 niños, niñas y adolescentes**. Paralelamente, se capacitarán **100 entrenadores, formadores y directivos**, procurando una participación aproximada de cuatro representantes por cada escuela.
La relación entre ambas etapas permitirá que el proceso formativo tenga una incidencia directa en los escenarios deportivos, generando un circuito de **formación, aplicación, observación y retroalimentación**.

Etapa 1. Diplomado Formativo en Habilidades Kinestésicas y Biomecánica Deportiva

El diplomado tendrá una intensidad de **40 horas** y estará dirigido a 100 entrenadores, formadores y directivos vinculados a las 25 escuelas deportivas priorizadas.

Su finalidad será brindar herramientas conceptuales, metodológicas y prácticas que permitan comprender la importancia del desarrollo corporal y motor durante las etapas formativas, así como incorporar estrategias de control neuromuscular, propiocepción, biomecánica, acondicionamiento funcional y prevención de lesiones en las sesiones habituales de entrenamiento.

El proceso estará organizado en **dos módulos de 20 horas cada uno**, distribuidos en cuatro sesiones por módulo.

Estructura académica del diplomado

Módulo	Intensidad	Sesiones	Ejes temáticos principales	Competencia a fortalecer
Módulo 1. Fundamentos Kinestésicos, Propiocepción y Control Motor	20 horas	4	Inteligencia kinestésica, conciencia corporal, propiocepción, equilibrio, coordinación, control postural, orientación espacial y patrones básicos de movimiento.	Capacidad para reconocer y estimular las habilidades corporales y coordinativas necesarias para el desarrollo deportivo.
Módulo 2. Biomecánica Deportiva, Acondicionamiento Funcional y Prevención de Lesiones	20 horas	4	Principios básicos de biomecánica, movimiento deportivo, movilidad, estabilidad, acondicionamiento funcional, identificación de patrones inadecuados y prevención de lesiones.	Capacidad para aplicar estrategias de entrenamiento orientadas a mejorar la calidad del movimiento y disminuir factores de riesgo asociados a lesiones.
Total	**40 horas**	**8 sesiones**	**Formación conceptual y aplicación práctica**	**Cualificación integral de entrenadores y formadores**

Desarrollo del Módulo 1. Fundamentos Kinestésicos, Propiocepción y Control Motor

El primer módulo permitirá que los participantes comprendan el papel que desempeñan la percepción corporal, el sistema neuromuscular y las capacidades coordinativas en la adquisición y perfeccionamiento de las habilidades deportivas.

El proceso combinará contenidos conceptuales con ejercicios prácticos, de manera que los entrenadores puedan identificar las principales capacidades que intervienen en el movimiento y reconocer dificultades relacionadas con coordinación, equilibrio, estabilidad y control corporal.

Sesión	Tema central	Contenidos	Estrategia formativa	Resultado esperado
1	Introducción a la inteligencia kinestésica	Concepto de inteligencia corporal y motriz, conciencia corporal y relación cuerpo-movimiento.	Exposición conceptual + ejercicios de reconocimiento corporal.	Comprender la importancia del dominio corporal en la formación deportiva.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

2	Propiocepción y equilibrio	Percepción corporal, estabilidad, equilibrio estático y dinámico.	Ejercicios prácticos y circuitos motrices.	Identificar estrategias para estimular la propiocepción y el equilibrio.
3	Control motor y coordinación	Coordinación general, coordinación segmentaria, orientación espacial y control postural.	Juegos motores y ejercicios coordinativos.	Fortalecer herramientas para desarrollar patrones motores adecuados.
4	Aplicación al entrenamiento deportivo	Integración de las capacidades kinestésicas en diferentes disciplinas deportivas.	Taller práctico y diseño de ejercicios.	Diseñar actividades que puedan incorporarse a las sesiones habituales de entrenamiento.

Desarrollo del Módulo 2. Biomecánica Deportiva, Acondicionamiento Funcional y Prevención de Lesiones

El segundo módulo profundizará en la relación entre la calidad del movimiento, la eficiencia biomecánica y la prevención de lesiones. Se busca que los participantes puedan reconocer patrones de movimiento que requieran atención y aplicar estrategias básicas de acondicionamiento funcional adaptadas a población en etapa formativa.

Sesión	Tema central	Contenidos	Estrategia formativa	Resultado esperado
1	Fundamentos de biomecánica deportiva	Movimiento corporal, postura, desplazamiento, fuerza y eficiencia del gesto deportivo.	Presentación conceptual + análisis de movimientos.	Reconocer principios básicos de la biomecánica aplicados al deporte.
2	Acondicionamiento funcional	Movilidad, estabilidad, coordinación, fuerza funcional y preparación corporal.	Circuitos funcionales y ejercicios prácticos.	Incorporar ejercicios funcionales adecuados a los procesos formativos.
3	Prevención de lesiones	Factores de riesgo, patrones motores inadecuados, desequilibrios y preparación para la actividad física.	Análisis de casos + ejercicios preventivos.	Fortalecer la capacidad preventiva de los entrenadores.
4	Integración y aplicación	Diseño de sesiones que integren biomecánica, movilidad, coordinación y prevención.	Taller de diseño metodológico.	Elaborar propuestas aplicables a las escuelas deportivas.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER 756031 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

Etapa 2. Talleres Lúdico-Prácticos Kinestésicos en Campo

La segunda etapa se ejecutará de manera articulada con la Secretaria distrital de Recreación y Deportes y corresponde a la intervención directa con los deportistas y constituye el espacio de **aplicación práctica de los conocimientos desarrollados durante el diplomado**.

Se realizarán **100 talleres especializados**, distribuidos entre las 25 escuelas deportivas priorizadas. Cada escuela contará con cuatro sesiones, con una participación estimada de 30 deportistas por institución, para alcanzar una cobertura aproximada de 750 niños, niñas y adolescentes.

Los talleres tendrán un enfoque **lúdico, pedagógico, participativo y práctico**, utilizando juegos deportivos modificados, circuitos motores, ejercicios de coordinación y actividades de respuesta a estímulos. La metodología buscará que los participantes desarrollen sus capacidades corporales mientras interactúan con sus compañeros y resuelven diferentes situaciones de movimiento.

Distribución de los talleres por escuela

Sesión	Componente	Capacidades principales	Actividades propuestas	Finalidad
Sesión 1	Conciencia corporal y coordinación	Conciencia corporal, coordinación general, orientación espacial.	Juegos motores, desplazamientos y ejercicios de reconocimiento corporal.	Fortalecer la relación entre percepción corporal y movimiento.
Sesión 2	Agilidad y equilibrio dinámico	Agilidad, equilibrio, cambios de dirección y estabilidad.	Circuitos de desplazamiento, obstáculos y cambios de dirección.	Mejorar el control corporal durante movimientos dinámicos.
Sesión 3	Reacción y disociación segmentaria	Velocidad de reacción, coordinación segmentaria y adaptación motriz.	Juegos de reacción a estímulos visuales/auditivos y juegos deportivos modificados.	Desarrollar la capacidad de responder rápidamente y adaptar el movimiento.
Sesión 4	Valoración funcional y movilidad	Movilidad articular, estabilidad, control motor y patrones de movimiento.	Valoración funcional orientativa y circuitos de movilidad.	Identificar aspectos susceptibles de fortalecimiento y consolidar los aprendizajes.

Metodología de los talleres prácticos

Los talleres se desarrollarán bajo una metodología de **aprender haciendo**, en la cual el deportista será protagonista de su propio proceso de aprendizaje corporal. Las actividades serán diseñadas de acuerdo con las edades, características y niveles de desarrollo de los participantes, evitando una

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER 756031 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

aproximación exclusivamente competitiva y priorizando la exploración, la coordinación y el dominio del movimiento.

La metodología combinará cuatro momentos:

Momento	Descripción	Propósito
1. Activación	Juegos y ejercicios iniciales de movilidad y activación corporal.	Preparar física y cognitivamente a los participantes.
2. Exploración motriz	Actividades individuales y grupales para experimentar diferentes formas de movimiento.	Estimular conciencia corporal, coordinación y percepción espacial.
3. Desafío kinestésico	Circuitos, juegos modificados y situaciones que demanden equilibrio, reacción, agilidad y coordinación.	Aplicar las capacidades desarrolladas en situaciones dinámicas.
4. Retroalimentación y cierre	Ejercicios de movilidad, recuperación y conversación sobre la experiencia.	Consolidar aprendizajes y reconocer avances y dificultades.

Articulación entre capacitación y práctica

Uno de los principales elementos diferenciadores de la estrategia es la conexión directa entre la formación de los adultos responsables de las escuelas y la experiencia práctica de los deportistas.

El proceso funcionará de acuerdo con la siguiente lógica:

CAPACITACIÓN → TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO → APLICACIÓN EN CAMPO → OBSERVACIÓN → RETROALIMENTACIÓN → FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DE ENTRENAMIENTO

De esta manera, el diplomado constituye la base de cualificación de los entrenadores, mientras que los talleres representan el espacio de aplicación y validación práctica de las herramientas adquiridas.

Nivel de intervención	Actor	Acción principal	Resultado
Formación	100 entrenadores, formadores y directivos	Adquisición de conocimientos y herramientas metodológicas.	Mayor capacidad para incorporar componentes kinestésicos y preventivos.
Aplicación	Equipo formativo + entrenadores	Desarrollo de 100 talleres en campo.	Aplicación práctica de las metodologías.
Beneficiarios directos	750 deportistas	Participación en actividades motrices y kinestésicas.	Fortalecimiento de capacidades coordinativas y control corporal.
Sostenibilidad	Escuelas deportivas	Incorporación de ejercicios y metodologías en sus entrenamientos.	Continuidad de las prácticas más allá de la intervención.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

SC-CER103099 SA-CER 756031

Cobertura consolidada

La estrategia permitirá alcanzar una cobertura significativa tanto en términos de formación de agentes deportivos como de intervención directa sobre la población infantil y adolescente.

Indicador	Meta
Escuelas deportivas priorizadas	**25**
Entrenadores, formadores y directivos capacitados	**100**
Intensidad del diplomado	**40 horas**
Módulos formativos	**2**
Sesiones del diplomado	**8**
Niños, niñas y adolescentes beneficiarios	**750**
Talleres prácticos en campo	**100**
Talleres por escuela	**4**
Promedio de deportistas por escuela	**30**

En conjunto, esta estructura permite desarrollar un proceso de intervención que combina **formación especializada, transferencia metodológica y práctica deportiva directa**. La capacitación de los entrenadores garantiza el fortalecimiento de las capacidades institucionales y humanas de las escuelas, mientras que los talleres con los deportistas permiten intervenir directamente sobre las habilidades coordinativas, kinestésicas y motrices.

El propósito final es que las capacidades adquiridas no se agoten con la culminación de las actividades, sino que puedan ser **replicadas e incorporadas progresivamente por los entrenadores en sus sesiones habituales**, contribuyendo a consolidar procesos deportivos comunitarios más integrales, preventivos y orientados al desarrollo físico y motor de niños, niñas y adolescentes.

FASE 3: APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECERACION Y DEPORTES EN ACTIVIDAD DE CIERRE

Etapa 1. Compartir de cierre en las escuelas

Esta actividad se diseñó para llevar a cabo una jornada de cierre en cada una de las escuelas deportivas que participaron en el proyecto. El objetivo es que los jóvenes, entrenadores y mentores[1] reflexionen juntos sobre lo aprendido.

- **Dinámica de reflexión:** Se realizarán círculos de diálogo liderados por los mentores, donde los participantes podrán compartir sus experiencias, los desafíos superados y cómo aplicaron las habilidades blandas y físicas en su día a día.
- **Actividades demostrativas:** Los deportistas, con el apoyo de sus entrenadores, organizarán pequeñas exhibiciones para mostrar cómo integraron las nuevas destrezas físicas y la comunicación en su disciplina deportiva.

[1] Un mentor es un consejero experimentado y desinteresado que guía a una persona con menos experiencia (un mentorizado) a través de su conocimiento y vivencias para que logre sus objetivos personales y profesionales.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER 756031 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

- **Reconocimiento informal:** En cada escuela se entregará un certificado a los participantes como símbolo de su compromiso y esfuerzo durante el proyecto.

Etapa 2. Evento de clausura y reconocimiento
Organización de un evento de clausura para reconocer el esfuerzo y la participación de los deportistas, entrenadores y escuelas. Este evento incluye presentaciones de los jóvenes y testimonios.
Se espera la participación de las personas que lograrán certificarse en el proceso del diplomado, es decir, representantes de las 25 escuelas.

- **Duración:** 3 horas
- **Sistematización de experiencias:** Recopilación y análisis de las mejores prácticas y los desafíos encontrados durante la implementación del proyecto, con el fin de generar conocimiento y contribuir a la sostenibilidad de la iniciativa.

Entregable:
Informe final, lista de asistencia y evidencia fotográfica del evento de clausura.

BENEFICIARIOS

Para el desarrollo del proyecto se estarán beneficiando **25 escuelas deportivas** (Futbol, baloncesto, patinaje, etc.), priorizadas por parte de la Secretaría de Recreación y Deportes Distrital, que se encuentren ubicadas en la ciudad de Barranquilla. En ese sentido, se espera beneficiar **100 entrenadores, padres de familia y/o directivos** y **750 deportistas** (NN y adolescentes por cada escuela deportiva) y padres de familia), es decir, **850 en total.**

RECURSO HUMANO:

1 Líder del proyecto
El/la líder del proyecto es responsable de la planificación, ejecución y supervisión general del proyecto, en términos administrativos. Este rol requiere habilidades de liderazgo, gestión de equipos y toma de decisiones.

- Profesiones afines:
 - Administrador/a de empresas
 - Gestor/a de proyectos
 - Ingeniero/a industrial
 - Profesional en ciencias sociales o humanas con experiencia en gestión.
 - Abogado
 - Psicólogo

Experiencia mínima 1 año liderando proyectos sociales o deportivos.

1 Coordinador/a operativo
El/la coordinador/a operativo será responsable del seguimiento de la ejecución en campo, supervisará de manera directa las actividades de campo (talleres y demás), con el objetivo de establecer las necesidades inmediatas y compartir esto al líder del proyecto. Este rol requiere habilidades de liderazgo, gestión de equipos y toma de decisiones.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

- Profesiones afines:
 - Profesional en ciencias sociales o humanas con experiencia en gestión.
 - Abogado
 - Psicólogo

Experiencia mínima 1 año coordinando proyectos sociales.

8 Asistentes de campo

El/la asistente administrativo/a es responsable de brindar apoyo en las tareas diarias de concernientes al trabajo de campo, la organización de agendas, la coordinación de reuniones y la comunicación interna y externa. Así mismo, ayudaran a los equipos en terreno con la gestión logística de espacios y necesidades inmediatas para el correcto desarrollo de las actividades de campo. Este rol requiere habilidades de organización, atención al detalle y un manejo eficiente de herramientas ofimáticas.

Profesiones afines:

- Técnico/a en gestión administrativa
- Técnico/a en finanzas o afines
- Técnico/a en logística
- Tecnólogo en contabilidad
- Secretariado o similares
- Operativo

Experiencia mínima 6 meses en labores de oficina o en roles administrativos o logísticos.

8 Especialistas en deporte para el desarrollo

Estos expertos utilizan el deporte como una herramienta para enseñar valores y habilidades sociales. Su trabajo va más allá del entrenamiento físico, centrándose en el crecimiento personal y la cohesión grupal.

- Profesiones afines:
 - Licenciado/a en educación física o ciencias del deporte.
 - Entrenador/a deportivo/a con certificación en programas de desarrollo social.
 - Fisioterapeutas
 - Profesional en recreación o actividades al aire libre.
 - Psicólogo/a deportivo/a.

Experiencia mínima 1 año como formador deportivo y/o docente en áreas deportivas.

OBLIGACIONES GENERALES:

1). Efectuar el cargue de los documentos contractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.
2). Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3). Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. en lo relacionado con el personal a emplear.
4). Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la propuesta técnica.
5). Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales, durante la ejecución del contrato, lo cual se deberá acreditar

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso.
6). Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
7). Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
8). Atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa. Igualmente Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo.
9). Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas del estudio, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
10) Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, en los cuales deberá aportar los respectivos informes de avance técnico y acoger las sugerencias, recomendaciones que se presenten y aprueben durante el mismo.
11) Entregar con cada informe de gestión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.
12) Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos y formulados en el Estudio, en la propuesta y los requeridos por el Distrito.
13) Cumplir de buena fe y a cabalidad con el objeto del contrato.
14) Constituir las pólizas pactadas en el contrato en el plazo máximo de tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del documento contractual, so pena que se ejecuten las multas y sanciones estipuladas en el contrato, y/o clausula penal conforme a lo establecido en el Decreto N°0513 de agosto 4 de 2014. En caso de cualquier modificación y/o actualización el contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor el cargue de las mismas en la plataforma Secop II.
15) Poner a disposición del Distrito de Barranquilla el equipo de profesionales y técnicos y/o auxiliares, con la idoneidad necesaria para la ejecución integral del contrato.
16) El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término de diez (10) días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
17. Los informes a que se refiere la cláusula quinta del contrato, deberán ser presentados al supervisor aun cuando el contratista decida no realizar el cobro respectivo. Lo anterior, teniendo en cuenta que estos informes reflejan el avance en la ejecución contractual, por lo tanto, deberán ser considerados independientes al cobro. En dichos informes se deberá presentar el estado de ejecución, avance y terminación del contrato sobre el cual se ejerce la interventoría o supervisión.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

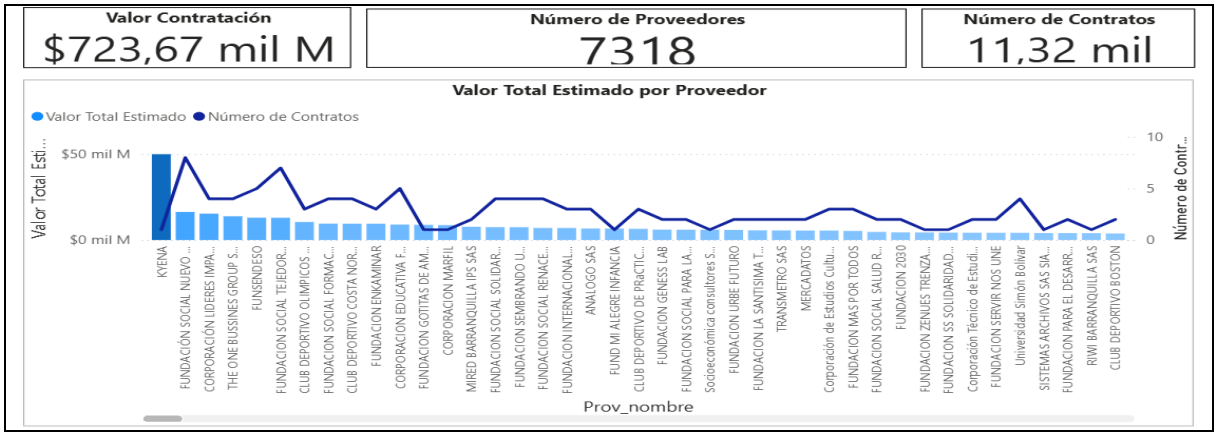
1. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la planificación y el desarrollo del proyecto Actividad Física en las diferentes escuelas seleccionados como beneficiarias en el Distrito de Barranquilla.
2. Brindar acompañamiento a la Secretaría de Recreación y Deporte en el fortalecimiento del conocimiento, el control del propio cuerpo y la autoestima, a través del trabajo de las habilidades motrices básicas en los habitantes de las diferentes localidades del Distrito de Barranquilla.
3. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la promoción y fortalecimiento de competencias ciudadanas a través de la práctica del deporte, la recreación y la actividad física.
4. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la selección y socialización de la estrategia

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

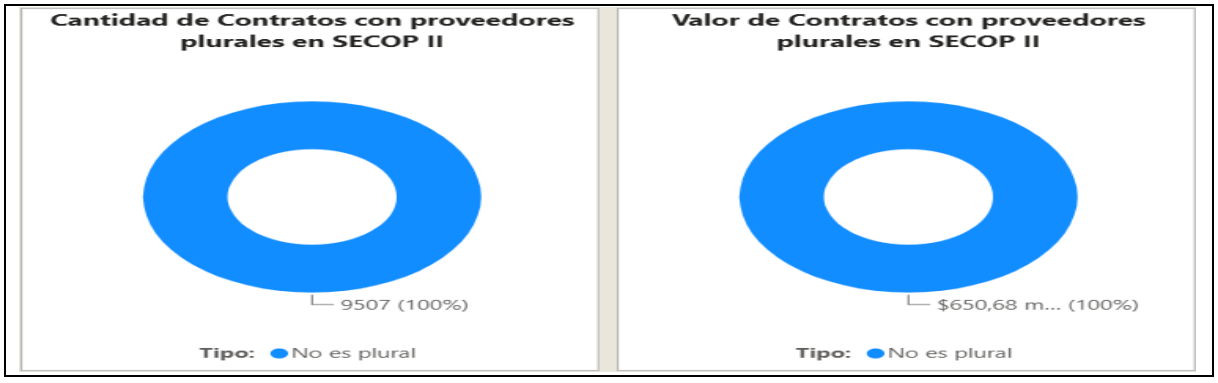
5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en el desarrollo del diplomado en términos y condiciones pactados
6. Acompañar a la Secretaría de Recreación y Deporte en el desarrollo de los talleres ludico-practicos.
7. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en el desarrollo del evento de cierre
8. Promover hábitos de vida saludable a través de la práctica de actividades físicas.
9. Apoyar con las actividades descritas en el análisis del sector.

IV. Análisis de oferta – Datos de Compra Pública

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código 80111600, se puede evidenciar que entre 2025 y 2026 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 11,32 mil contratos por valor de $723,67 mil M donde participaron 7318 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

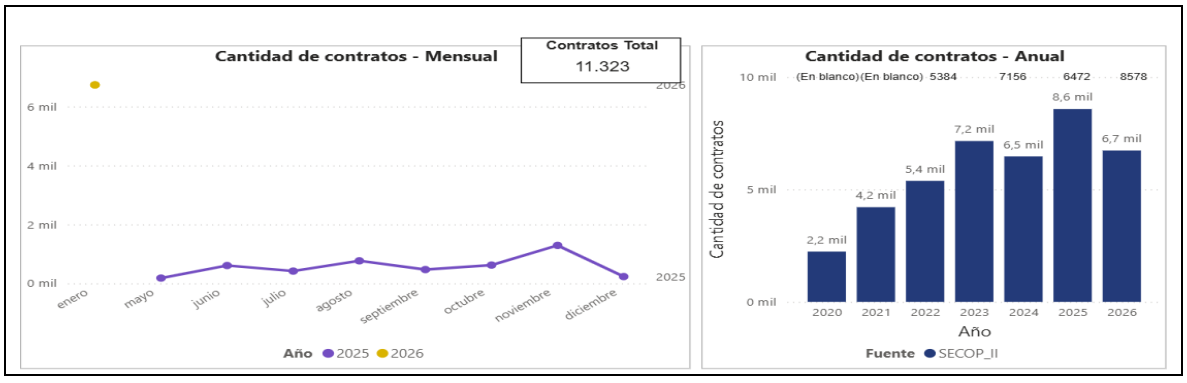


Es importante observar la gráfica a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (9507 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de $650,68 mil M de los contratos ejecutados para proponentes no plurales:

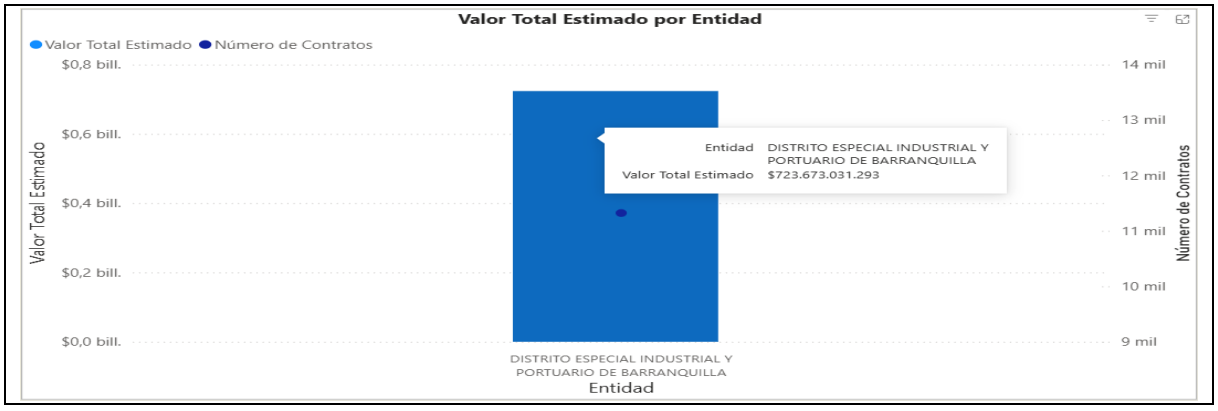


De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual entre 2025 y 2026, comparando los meses y vigencias anteriores y actual:

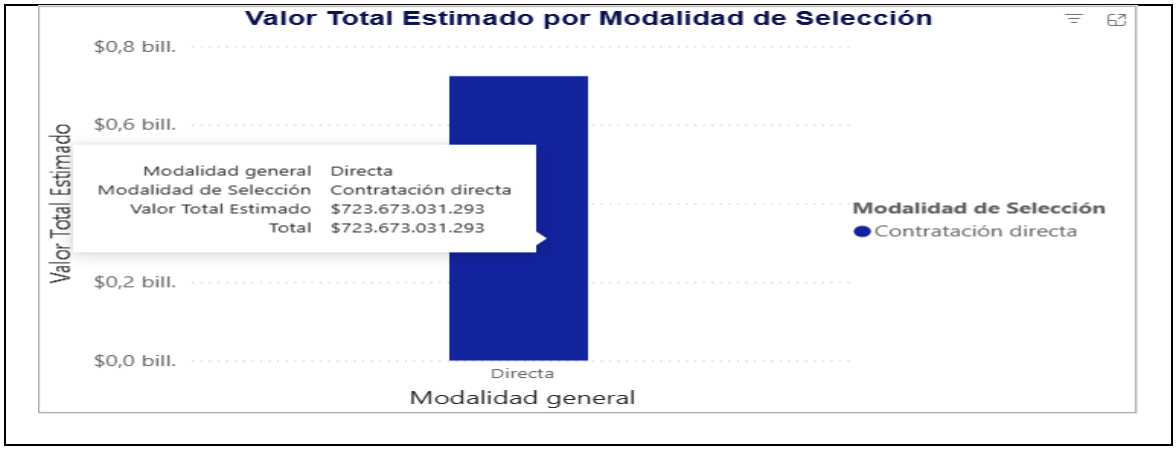
Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.



El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de $723.673.031.293 cuyo código clasificador de naciones unidas está relacionado con el descrito en el presente análisis, se describe en la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionado en el presente análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de $723.673.031.293 en este tipo de procesos**:**



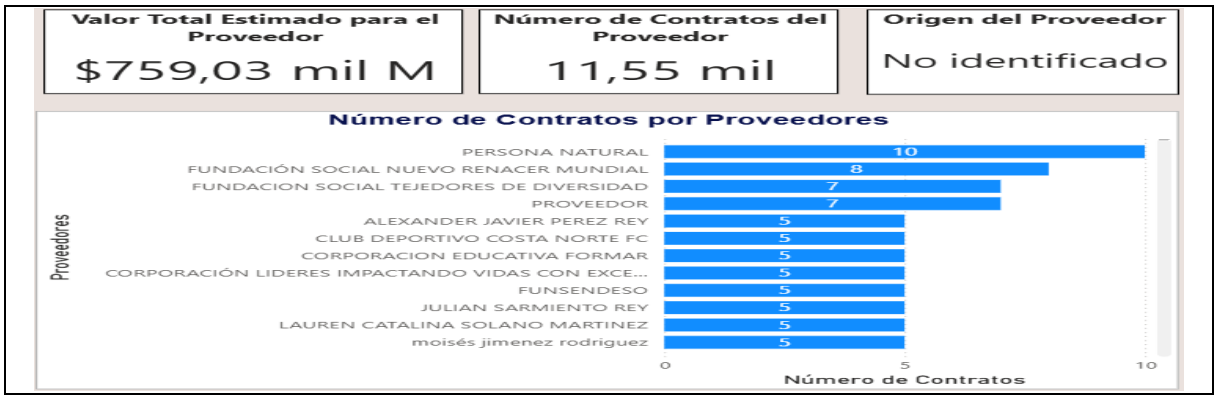
Estudio de la Demanda.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

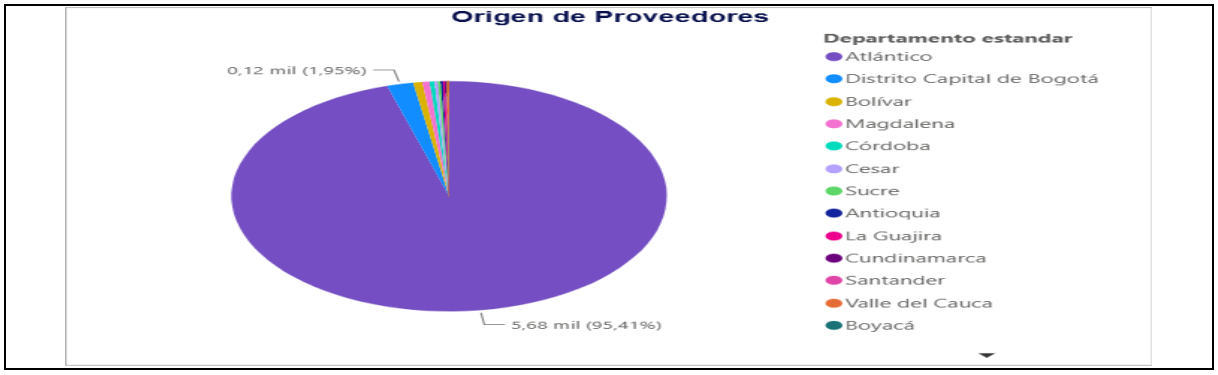
icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER 756031 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico ***Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente***[2], se consultan los contratos celebrados relacionados con el código de clasificación: 80111600

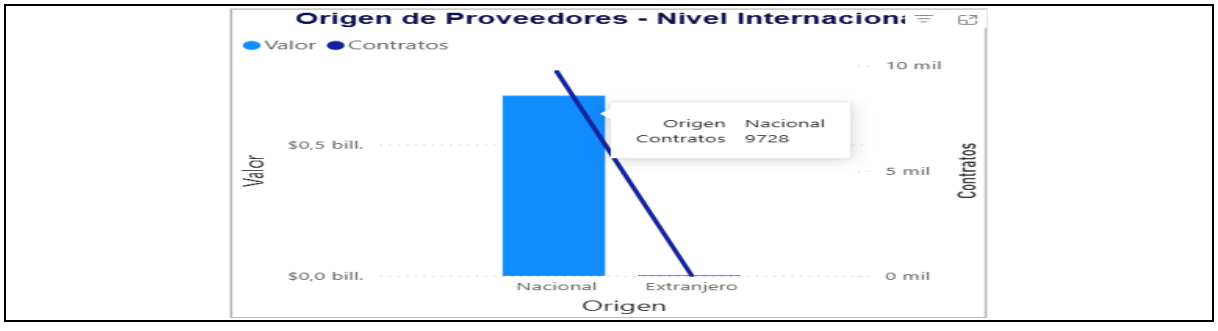
En las vigencias entre 2025 y 2026 se suscribieron en el Distrito alrededor de 11,55 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de $759,03 mil millones de pesos aproximadamente:



Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,41% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,95%:



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (9728), son contratistas nacionales:



[2] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

CONSULTA DE HISTÓRICO

Se identificaron procesos de contratación registrados en el SECOP II, correspondientes a vigencias anteriores, celebrados por el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y por otras entidades del orden nacional, que constituyen referentes para el análisis de la contratación proyectada, en atención a la relación que guardan con esta en aspectos tales como la naturaleza y finalidad del servicio, objeto, alcance, especificaciones o condiciones de ejecución y/o cuantía o presupuesto. Se precisa que estos antecedentes no necesariamente presentan identidad absoluta con la contratación proyectada, debido a las particularidades de cada necesidad, vigencia y condición del mercado, por lo que son utilizados como referentes comparativos y contextuales, identificando para cada caso el elemento que sustenta su pertinencia, sin que sus condiciones contractuales o económicas sean trasladadas automáticamente al proceso actual.

Algunos de estos procesos son:

AÑO	NUMERO DEL PROCESO SECOP	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
2025	CD-58-2025-9108	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LOS HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA "ESTRATEGIA SUPERSIONES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SEGUNDO SEMESTRE" EN EL DISTRITO ESPECIAL, ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	$2.500.000.000
2025	CD-58-2025-5288	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPANAMIENTO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES PARA LA PRACTICA DE ACTIVIDAD FISICA Y LA RECREACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVES DE LA ESTRATEGIA "ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS ADAPTADAS" EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA".	$2.000.000.000
2025	CD-58-2025-9159	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE DEPORTES PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION DE LOS HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES A TRAVES DE REALIZACIÓN DE SESIONES FUNCIONALES AL PARQUE EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	$2.000.000.000

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

V. Análisis Económico

El valor total estimado de la contratación es de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($1.350.000.000) INCLUIDO IVA,** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El valor del contrato se encuentra discriminado de la siguiente manera:
POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS la suma de **MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.134.453.782)**.

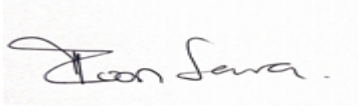
Y el DIECINUEVE POR CIENTO (19%) correspondiente al impuesto al valor agregado - I.V.A por valor de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($215.546.218).**
El plazo para el contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en octubre de 2026



IVON LARA DE LA CRUZ
Asesora Externa del área de compras
Secretaría General del Distrito